

“

El impacto de la inteligencia artificial en la fiscalización tributaria

Manuel Cantú Guerra

”

El tema de la tributación en México se ha vuelto tendencia en los últimos años debido a las reformas que se han implementado con la finalidad de eficientar este procedimiento, además de ser un tema actual, es un tema preocupante para los contribuyentes ya que las autoridades tributarias están haciendo uso de las herramientas tecnológicas como instrumentos recaudatorios, este es un punto sumamente importante porque se debe cuidar que no se vulneren los derechos de los contribuyentes.

Como en todo acto de determinación de impuestos por una autoridad fiscal que se sustente en la aplicación de sistemas informáticos e inteligencia artificial, implica y le otorga al contribuyente el derecho para que conozca las operaciones lógicas o aritméticas que dan lugar a dicho acto administrativo.

En años recientes varios países de América, Asia Pacífico, África y Medio Oriente, han implementado el uso de herramientas de big data como parte de sus procesos de auditoría de contribuyen-

tes. En el caso de México, fue a partir del año 2014 mediante la reforma tributaria que se dio inicio con la innovación y uso de distintas herramientas tecnológicas aplicadas a los procesos de fiscalización, entre ellas, la aplicación de sistemas informáticos destinados a enlazarse directamente con los sistemas de contabilidad de los contribuyentes.

El motivo por el cual se ha desatado la controversia recientemente es porque el uso de estos mecanismos tecnológicos de fiscalización encierra una dificultad mayor frente al derecho de defensa de los contribuyentes, específicamente, cuando se requiere hacer uso de estos mecanismos como fundamento de un posible cobro de impuestos a los contribuyentes. Este es el motivo por el cual los contribuyentes tienen derecho a conocer los algoritmos u operaciones lógicas o aritméticas en virtud de las cuales se construyen dichos sistemas informáticos de fiscalización para la determinación de los impuestos que resulten a cargo.

En México, la postura frente al tema de la aplicación de la inteligencia artificial a los procedimientos tributarios, se encuentra dividida en dos categorías, la primera de ellas que afirma encontrar cierta comodidad en la aplicación de la inteligencia artificial al proceso de determinación de impuestos y la fiscalización, incluso consideran que la inteligencia artificial puede sustituir a órganos de recaudación, por otro lado se encuentra el grupo que sostiene que la inteligencia artificial nunca podrá reemplazar el juicio humano ya que la misma IA es un producto creado por el humano por lo tanto existen fronteras que limitan la instrumentación en el proceso tributario.

En múltiples ocasiones sin darnos cuenta todos los humanos hemos convivido con los avances tecnológicos y la inteligencia artificial, desde finales del siglo pasado, motivo por el cual estoy convencido de que no hay motivo para excluir ninguna de las herramientas aplicadas actualmente, sino que debe de alcanzarse un punto medio para determinar objetivamente cual es realmente el uso correcto de aplicación de la inteligencia artificial en el proceso tributario y sus limitaciones.

En materia tributaria cuando realizamos una búsqueda de algún precedente o un texto académico producto de la investigación a través del sitio web del Servicio de Administración Tributaria, estamos haciendo uso de la inteligencia artificial en nuestro beneficio, incluso cuando buscamos un fundamento respecto a búsquedas anteriores hacemos uso de la IA.

En los países de América Latina se ha ido incorporando la inteligencia artificial en forma paulatina, se ha incorporado también un listado de los derechos de los contribuyentes al ordenamiento jurídico, entre las cuales destaco el derecho a que los contribuyentes conozcan el actuar de las autoridades fiscales en los procesos de fiscalización, por lo que las leyes mexicanas, reconocen el derecho a los contribuyentes de conocer las razones que motivan una actuación del Servicio de Administración Tributaria.

El Sistema Tributario Mexicano, es más complejo cada día, a pesar de que las leyes fiscales contienen múltiples opciones para que los contribuyentes puedan

cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, existe una gran cantidad de requisitos y reglas misceláneas, que en realidad, son difíciles de poder observar oportunamente tal y como lo exige la autoridad fiscal, por lo que resulta muy fácil caer en la omisión involuntaria del cumplimiento o de las contribuciones correctas.

Actualmente la plataforma del SAT permite fiscalizar hasta 5 ejercicios anteriores al actual gracias a la digitalización que maneja, esto lo ha logrado mediante el envío masivo de cartas invitación y revisiones electrónicas a los contribuyentes, lo que ha derivado en una gran cantidad de casos en donde se da un manejo incorrecto de los CFDI, los cuales con el paso de los últimos años han sufrido muchos cambios en su contenido y elaboración lo que inevitablemente ha provocado diferencias entre la información captada por la plataforma del SAT, y la contabilidad fiscal de los contribuyentes. Por todo lo mencionado es importante estar atentos a estos temas, pues el futuro sin dudas depara más cambios mediante la IA.